DECLARACIÓN JURADA

Paraguarí, 25 de agosto de 2021

Señor
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Por la presente, manifiesto bajo declaración jurada que el cumplimiento de los plazos establecidos en la Resolución DNCP 3893/2020 para la suscripción de contratos generaría un perjuicio al interés público en el sentido de que el stock de alimentos con que cuenta actualmente la Escuela Agrícola es nula y las clases presenciales están empezando y los alumnos, profesores y el personal de la institución dependen exclusivamente de los alimentos provistos por la Gobernación para su manutención.

La presente declaración jurada lo expongo bajo mi exclusiva responsabilidad de que los hechos mencionados en este documento corresponden a la verdad.

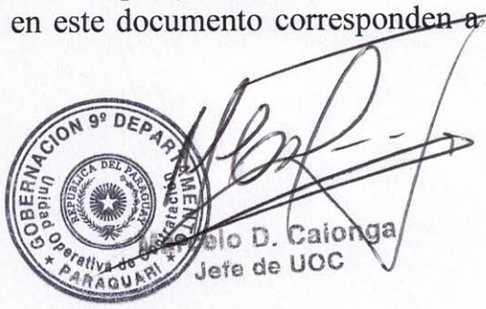

Marcelo D. Caironga
Jefe de UOC